

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5031 EFICIENCIA Y TECNOLOGÍA, S.A.

De conformidad con el Art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Eficiencia y Tecnología, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 29 de junio de 2022, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 150.000 Euros mediante la amortización de 15.000 acciones propias de 10 Euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas voluntarias.

La reducción de capital no ha implicado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad titular de las acciones amortizadas.

En consecuencia, la redacción del Art. 8º de los Estatutos Sociales a partir de ahora será la siguiente:

"Artículo 8º.- Capital Social y Acciones. El capital social de la Sociedad está constituido por la suma de 1.350.000 Euros, totalmente suscrito y desembolsado. Se divide y representa en 135.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, de 10 Euros cada una de valor nominal, numeradas correlativamente del número 1 a la 135.000, todas ellas inclusive."

A los efectos de lo dispuesto del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia (i) que la reducción se ha realizado con cargo a reservas voluntarias y (ii) que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, 150.000€, se ha destinado a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. De este modo no existe el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad.

Barcelona, 29 de junio de 2022.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Jorge Adell Sánchez.

ID: A220029453-1